



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

20418 *Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 17 de noviembre de 2014 por la que se aprueba la ampliación del importe consignado inicialmente en la Resolución de 12 de junio de 2014 por la que se convocan ayudas de movilidad dentro del ámbito de la Euroregión Pirineos Mediterráneo y ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursen estudios universitarios en España durante el año académico 2013-2014*

Mediante la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 12 de junio de 2014 (BOIB n.º 83, de 19 de junio) se aprobó la convocatoria de ayudas de movilidad dentro del ámbito de la Euroregión Pirineos Mediterráneo y de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursaban estudios universitarios en España durante el año académico 2013-2014.

De acuerdo con el apartado tercero del anexo 1 de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a las ayudas que establece la convocatoria es de doscientos mil euros (200.000,00 €).

El 20 de octubre de 2014, el director general de Educación, Personal Docente, Universidades e Investigación emitió un informe justificativo relativo a la necesidad de realizar un traspaso de crédito de 5.550,00 euros de la convocatoria de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursaban estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en España durante el año académico 2013-2014 a la convocatoria de ayudas de movilidad dentro del ámbito de la Euroregión Pirineos Mediterráneo y ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursaban estudios universitarios en España durante el año académico 2013-2014.

Esta solicitud de ampliación se justifica por el hecho de que, una vez analizadas las cuatro solicitudes presentadas para obtener una ayuda de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursaban estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en España durante el año académico 2013-2014, se ha propuesto conceder una ayuda por un importe de 450,00 euros y excluir las tres solicitudes de ayudas restantes.

Así pues, del gasto previsto inicialmente para la convocatoria de enseñanzas artísticas superiores, que era de 6.000,00 euros, sobran 5.550,00 euros.

Por otra parte, con respecto a la convocatoria de ayudas de movilidad dentro del ámbito de la Euroregión Pirineos Mediterráneo y de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursaban estudios universitarios en España durante el año académico 2013-2014, hay más solicitudes que cumplen los requisitos para obtener una ayuda que las que permite atender el crédito reservado para esta convocatoria (200.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 13801.421F01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014).

Teniendo en cuenta esta circunstancia, se considera conveniente destinar el remanente de crédito de la convocatoria de enseñanzas artísticas superiores a la convocatoria de enseñanzas universitarias, dado que pertenecen al mismo programa y a la misma partida presupuestaria, que este traspaso no supone un aumento del gasto previsto inicialmente y que hay solicitudes que cumplen todos los requisitos para obtener la subvención.

Por todo ello, y dado que hay crédito presupuestario, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero

Ampliar en cinco mil quinientos cincuenta euros (5.550,00 €) el importe consignado inicialmente en la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 12 de junio de 2014 por la que se convocan ayudas de movilidad dentro del ámbito de la Euroregión Pirineos Mediterráneo y ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursen estudios universitarios en España durante el año académico 2013-2014, con cargo a la partida presupuestaria 13801.421F01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014.

Segundo

Fijar, con esta ampliación, en doscientos cinco mil quinientos cincuenta euros (205.550,00 €) el importe total consignado a esta convocatoria.





Tercero

Modificar el punto 3 del anexo 1 de la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 12 de junio de 2014 por la que se convocan ayudas de movilidad dentro del ámbito de la Eurorregión Pirineos Mediterráneo y ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursen estudios universitarios en España durante el año académico 2013-2014, que queda redactado de la manera siguiente:

3. Partida presupuestaria

A esta convocatoria se destina un máximo de 205.550 euros, con cargo a la partida presupuestaria 13801.421F01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014.

Cuarto

Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de noviembre de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Maria Núria Riera Martos

